

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ROL DE LA FECUNDIDAD EN LAS POLITICAS DE POBLACION

Walter Castillo Guerra (*)

Cuando escuchan hablar sobre Políticas de Población, un gran número de personas particulares, representantes eclesiales y algunos portavoces gubernamentales, inmediatamente, asocian este concepto a un control de la natalidad o a una reducción del tamaño poblacional. Esta interpretación tiene una sencilla explicación. Se debe a que en el pasado las Políticas de Población han estado, indebidamente, vinculadas solamente a uno de los tres componentes demográficos: la Fecundidad.

Los países que presentaban una tasa de crecimiento de la población mayor a la tasa de crecimiento del producto, utilizaban y, aún hoy en día, utilizan las Políticas de Población, y como un instrumento, para incidir únicamente en el tamaño y ritmo de crecimiento de la población.

Pero, en la actualidad debemos entender a las Políticas de Población, no como una definición de lo que un país quiere en materia de número de habitantes, sino como un conjunto de medidas explícitas — directas o indirectas— tendentes a influir sobre el tamaño, estructura y distribución de la población; como un instrumento de planificación que permita implementar planes y programas de desarrollo económico para atender a las necesidades sociales derivadas de ese crecimiento, estructura y ubicación

espacial de la población, porque la población de un país es sujeto y objeto del desarrollo.

Es en ese sentido, que las Políticas de Población deben pretender alcanzar tres objetivos esenciales que son:

1. Mejorar el nivel y calidad de vida de toda la población, con mayor énfasis en los grupos sociales menos favorecidos, eliminando o superando los déficit de empleo y subempleo, incrementando el acceso a la educación, mejorando las condiciones de salud, proporcionando viviendas dotadas de servicios básicos y finalmente logrando una mayor seguridad social. Todo bajo una premisa básica, buscar la armonía del crecimiento económico y demográfico, con una participación equitativa de la población en los beneficios del desarrollo.

2. Lograr una ocupación soberana del territorio en términos de seguridad e integración física, económica, social, política y cultural, respetando el derecho de libre residencia y creando condiciones para que la población nacida en un país permanezca en él, coadyuvando con su capacidad al logro de los objetivos de desarrollo.

3. Utilizar de modo óptimo y racional los recursos naturales, para que éstos sean progresiva y racional-

(*) VNU, Especialista en Investigación Social, Proyecto PARI/90/508 - CAES, Asunción.

mente usadas, aprovechando íntegramente los ecosistemas regionales en beneficio del bien común.

En síntesis, las Políticas de Población se constituyen en el instrumento esencial en la Planificación del Desarrollo.¹

Los tres objetivos mencionados deben buscar una amplia vigencia en todos los países que precisen utilizar las Políticas de Población. Toda actividad encaminada a alcanzarlos, se constituye, inobjektivamente, en coadyuvante para el desarrollo.

Pero en muchos países latinos, varios indicadores socio-demográficos acusan niveles atentatorios contra la calidad de vida de la población, así por ejemplo, la elevada paridad o el elevado número de hijos por mujer a lo largo de su vida reproductiva —la cual es diferencial según la clase social a la que pertenecen, según su nivel de instrucción, según el grado de urbanización en el que viven, incluso la región ecológica a la que pertenecen— presenta connotaciones alarmantes al igual que las elevadas tasas de morbi-mortalidad infantil y materna.

Al respecto, Bolivia es un claro ejemplo, porque presenta tasas elevadas de fecundidad y mortalidad infantil, las cuales se constituyen entre las más altas a nivel de América Latina. Los datos recopilados, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA-1989), nos muestran que en promedio cada mujer boliviana tiene cinco hijos y uno de cada diez niños muere antes de cumplir su primer año y, aproximadamente, uno de cada siete muere antes de llegar a los cinco años. Es decir, están naciendo cada año niños sólo para morir, especialmente entre los primeros doce meses de vida, con un alto costo en salud y utilización de recursos demasiados altos para un país como Bolivia.

Tras estas cifras frías, existe todo un drama profundamente humano que no se puede ignorar. Entonces, se nos plantea un desafío para mejorar las condiciones de vida y de salud de toda la población; este desafío, debemos afrontarlo porque es un factor de justicia social y las Políticas de Población, en este

ámbito, juegan un rol relevante.

En algunos países con reducido número poblacional, una tasa alta de fecundidad no debería ser problema alguno, todo lo contrario, las Políticas de Población deberían alentar este comportamiento de maximización del número de hijos. No obstante, la alta fecundidad, es un problema, porque los altos niveles de fecundidad encontrados están asociados a aquellas mujeres que, por ubicarse en situaciones de extrema pobreza, presentan niveles más bajos de calidad de vida. En efecto, una fecundidad alta:

— por encima de cuatro hijos no es aconsejable para la salud de la madre y mucho menos si presenta bajos niveles de nutrición.

— como es característica general de contextos rurales, presenta embarazos de algo riesgo, porque ellos se dan en los límites a la edad reproductiva de la mujer (menos de 20 años y más de 35 años de edad);

— como es la que acusan las madres de sectores urbanos bajos, cuando interrumpen sus embarazos no deseados por vía del aborto, en condiciones pésimas de higiene, es causa principal de la mortalidad materna;

— con intervalos intergenésicos cortos ofrece muy pocas probabilidades de sobrevivencia y de salud para los hijos.

En tal virtud, en contextos rurales caracterizados por un patrón de nupcialidad temprana y un patrón reproductivo incontrolado, se puede identificar claramente una línea de acción que consiste en reforzar el patrón de lactancia materna prolongada que repercutirá un descenso de la fecundidad, además en:

1) una reducción de la morbi-mortalidad perinatal e infantil; y

2) una reducción de la morbi-mortalidad materna.

En contextos urbanos bajos, en un marco de respeto al derecho reconocido de las parejas a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el

¹ Lic. René Pereira Morató, Secretario Técnico Ejecutivo del Consejo Nacional de Población (CONAPO), La Paz-Bolivia, 1986

intervalo intergenésico entre los mismos, las líneas de acción deberían contemplar como componente, la inclusión de programas de educación sexual, educación familiar y de salud materno-paterno-infantil, provisión de información y de planificación familiar para aquellas personas que lo demanden y de lactancia materna. Este conjunto de medidas tendrá como efecto adicional, el reemplazo progresivo del aborto inducido como mecanismo de regulación de los nacimientos por una adecuada prevención de los

embarazos no deseados.

Por tanto, las Políticas de Población, indican que es posible conseguir una mejora en el nivel de vida de la población, mediante una reducción de los niveles de fecundidad y su repercusión en la morbi-mortalidad mediante la ejecución de programas específicos en saneamiento ambiental, provisión de agua potable y de adecuados sistemas de eliminación de excretas, alimentación y nutrición, medicina preventiva y educación en salud.